

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS **QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS**, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS QUINCE HORAS DEL DÍA **DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR, DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ, LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, CARMEN SILVIA GARCÍA, MORAIMA RUELAS DELGADO, TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO, IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ, HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ, JAVIER CUEVAS LIRA, SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ, JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ, LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ, LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS, Y MARISOL ARREDONDO CERECERES, SE LLEVA A CABO LA QUINCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

Gpe. Escobar Cruz

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, solicita la aprobación para que el Regidor Omar Ricardo Morales Iglesias se integre a la sesión de manera virtual, siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

- | | |
|--|----------|
| LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL | PRESENTE |
| C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO
SINDICA MUNICIPAL | PRESENTE |
| LETICIA IVONNE ORDÓÑEZ AGUILAR
REGIDORA | PRESENTE |
| DAVID HUMBERTO GUTIÉRREZ
REGIDOR | PRESENTE |
| LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
REGIDORA | PRESENTE |
| CARMEN SILVIA GARCÍA
REGIDORA | PRESENTE |
| TOMAS OMAR MENDOZA MURILLO
REGIDOR | PRESENTE |
| IGNACIO MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ
REGIDOR | PRESENTE |
| MORAIMA RUELAS DELGADO
REGIDORA | PRESENTE |
| HECTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA
REGIDOR | PRESENTE |
| GUADALUPE ROSA ESCOBAR CRUZ
REGIDORA | PRESENTE |
| JAVIER CUEVAS LIRA
REGIDOR | PRESENTE |
| SAYRA NATALIA CEPEDA CHÁVEZ
REGIDORA | PRESENTE |
| JESÚS SALVADOR AVILÉS LÓPEZ
REGIDOR | PRESENTE |
| LUZ JAZMÍN VEGA CRUZ
REGIDORA | PRESENTE |
| LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ | PRESENTE |

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list of attendees]

[Handwritten signature]

Sandoval



REGIDORA OMAR RICARDO MORALES IGLESIAS	PRESENTE
REGIDOR MARISOL ARREDONDO CERECERES	PRESENTE
REGIDORA	

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Quinceava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

El secretario del Ayuntamiento, en uso de la voz, procede al orden del día.

1. LISTA DE PRESENTES.

2. SOLICITUD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024, RECIBIDO EL DÍA 11 DEL MISMO MES Y AÑO EN ESTA SECRETARÍA CON RESPECTO AL DECRETO NO. LXVII/RFCNT/0852/2024 II P.O., POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; ASÍ MISMO SE DEROGA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO NO. LXVII/RFCNT/0249/2022 II P.O., EN RELACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DE ESTADO.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura al oficio de fecha 23 de febrero del 2023.

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACUSE

Oficio No. 1479-/2024 II P.O. ALJ-PLeg
Chihuahua, Chih., a 10 de abril de 2024.

RECIBIDO

11 ABR 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LA ENTIDAD
PRESENTE.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Decreto No. LXVII/RFCNT/0852/2024 II P.O., por medio del cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así mismo, se deroga el Artículo Cuarto Transitorio del Decreto No. LXVII/RFCNT/0249/2022 II P.O., en relación con el Poder Judicial del Estado.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 202 de la Constitución Política Estatal, se remite el citado Decreto, para su aprobación, además se anexa copia de la iniciativa y del dictamen que le dio origen al mismo, así como del Diario de los Debates del H. Congreso, en su parte conducente, a los Ayuntamientos de los 67 Municipios que integran la Entidad, para que, en su oportunidad, se realice por el Pleno del Congreso del Estado o por la Diputación Permanente, en su caso, el cómputo de los votos de los Ayuntamientos y, en consecuencia, la declaración de haber sido aprobada la reforma a la Constitución Política local, para posteriormente publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

[Handwritten signature]

San Carlos

[Handwritten signature]



[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
[Handwritten signature]

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Gp. Escobar

A/P/ERS/BPCH/CGGE

En uso de la voz, el Regidor David Humberto Gutiérrez, comenta que las reformas presentadas se ven en sentido positivo, ya que describen el cómo se realizaran las selecciones correspondientes y que son para bien.

En uso de la voz, el Regidor Javier Cuevas Lira, procede a dar su voto razonado: si recuerdan en 2022, se hizo un recorrido por los municipios para que se aportaran ideas e inquietudes para la reforma constitucional y finalmente se hizo la reforma en 2022. Sabemos que la sociedad es dinámica y que tanto las leyes secundarias se tienen que estar modificando, pero también en muchas ocasiones las modificaciones se anteponen a intereses políticos, y también deben analizarse tanto la constitución con las leyes secundarias, y también es el caso de que en ocasiones las leyes secundarias no obligan a que se armonice con la constitución y en el 2022 se hicieron modificaciones a la constitución, se introdujo una agenda de inconstitucionalidad y me parece que la cuestión de fondo de la prisa para hacer la modificación a la constitución en estos momentos. Las leyes secundarias como no obliga a que se armonice con la constitución, de cualquier manera, sabemos cómo está la composición de lo que es el Congreso del estado y sabemos también cuál es la composición de este Ayuntamiento en cuestión partidista, tienen ustedes mayoría y lo van a votar y no tiene caso estar viendo artículo por artículo, en lo general y en lo particular, nosotros vamos a votar en contra, y es por esto mi voto razonado.

En uso de la voz, el Presidente Municipal agrega que de la información presentada me parece tiene muchas cosas buenas que aportar a nivel general. Tiene puntos muy claros en su aplicación.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **MAYORÍA**, con 14 votos a favor y 2 en contra se toma el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. - Se aprueba las reformas a los artículos 99, párrafo cuarto; 100; 101, fracciones I, II, III, IV y V; 103; 104, fracción VIII; 105, fracciones IV párrafo tercero y XII; 106 párrafo quinto; 109, párrafos primero, segundo y tercero; 110 fracciones I, IV, V, X, XII, XIV y XIX; 112, fracciones I y II. Se adicionan a los artículos 105, las fracciones XIII y XIV; y 110 fracción V los párrafos segundo y tercero. Se derogan los artículos 110, la fracción III; 112, las fracciones VII y VIII todos de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua, en los términos señalados en el **Decreto No. LXVII/RFCNT/0852/2024 II P.O.** del H. Congreso del Estado.

SEGUNDO. - Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 202 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, notifíquese al H Congreso del Estado el presente Acuerdo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

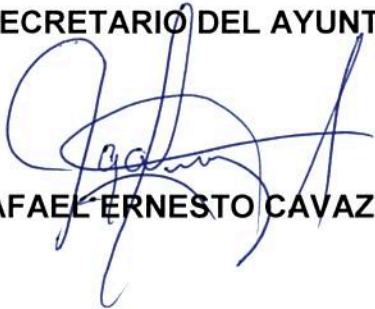


[Vertical list of handwritten signatures]

EN USO DE LA PALABRA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA QUINCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA. -----
 ----- DOY FE. -----

Gpe. Escobar Cruz

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LIC. RAFAEL ERNESTO CAVAZOS ARAGÓN

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICA MUNICIPAL



C.P. VERÓNICA MAYELA ESCALANTE ROMERO

REGIDORES



Lic. Leticia Ivonne Ordóñez Aguilar



Lic. David Humberto Gutiérrez

Sancho




000223

Handwritten signatures and initials on the right margin

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

Lic. Carmen Silvia García

Ing. Tomas Omar Mendoza Murillo

C. Ignacio Malaxechevarría González

C. Guadalupe Rosa Escobar Cruz

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

Prof. Javier Cuevas Lira

C. Sayra Natalia Cepeda Chávez

Lic. Jesús Salvador Avilés López

C. Luz Jazmín Vega Cruz

Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez

C.D. Omar Ricardo Morales Iglesias

Lic. Marisol Arrédondo Cereceres



000224